

DOCUMENTO Certificado EXTRACTO DE ACUERDOS DEL 10-10-2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 13:48:42 Página 1 de 7	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/10/2023 08:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/10/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 09:01



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de octubre de 2023, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández, y como Secretaria Municipal D.ª Margarita Rodríguez Martín, constan en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 7 DE SEPTIEMBRE, 18 DE SEPTIEMBRE Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- ACUERDOS:</p> <p>-Acta 7 de septiembre de 2023: aprobada por unanimidad (6) de los asistentes, con la abstención del concejal D. Marcelo Berutti Bueno, por encontrarse ausente en el momento de la votación.</p> <p>-Acta 18 de septiembre de 2023: aprobada por unanimidad (6) de los asistentes, con la abstención del concejal D. Marcelo Berutti Bueno, por encontrarse ausente en el momento de la votación.</p> <p>-Acta 22 de septiembre de 2023: aprobada por unanimidad (6) de los asistentes, con la abstención del concejal D. Marcelo Berutti Bueno, por encontrarse ausente en el momento de la votación.</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES DE MÚSICA, PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA 2023.- ACUERDOS:</p> <p>Primero.- Aprobar las Bases de Selección para la constitución de una bolsa</p>	Aprobado



El documento elaborado no ha sido aprobado por el Secretario/a de NERJA a las 08:42:56 de día 30 de Octubre de 2023. Margarita Rodríguez Martín por Alberto Arriaga Navas de NERJA. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeiberica.murcia.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=Mer_10-10-2023-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>LONDRES, PARCELA [REDACTED] DEL SUBLEO-04 (ANTIGUO SUP-04) .- ACUERDOS:</p> <p>OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 338/2023, Proyecto 338/2023 a favor de [REDACTED] (C.I.F. n.º [REDACTED]) para Proyecto Básico de 8 Viviendas Unifamiliares Adosadas con sótanos y piscinas sitas en la calle Londres (Parcela [REDACTED] del SUP-04 del PGOU) (Ref. catastral: [REDACTED]) de Nerja, informando a la interesada que <u>no podrán iniciarse las obras de edificación hasta la presentación del Proyecto de ejecución debidamente visado, acompañado de una declaración responsable de técnico competente sobre la concordancia entre proyecto básico y de ejecución, planos con coordenadas UTM, además de los certificados de intervención técnica y de seguridad; que deberá ponerse en contacto con la empresa proveedora del servicio Aguas de Narixa para las correspondientes acometidas domiciliarias de la red de alcantarillado y distribución de agua potable y que deberá realizar la reposición del pavimento siguiendo las instrucciones del Servicio de Infraestructuras de este Ayuntamiento.</u></p> <p>Además <u>deberá aportar, una vez finalizada la obra, certificado justificativo de haber vertido los escombros en un centro de gestión autorizado, para la devolución de la fianza prestada, en el plazo máximo de treinta días desde su expedición; así como la correspondiente declaración responsable de ocupación con la documentación preceptiva, a los efectos de justificar que las obras se han ejecutado de conformidad con el proyecto aprobado.</u></p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	<p>Aprobado</p>
<p>6º.-</p>	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PLO 10/2023: DAR CONFORMIDAD A LA PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE OBRAS DE LICENCIA MUNICIPAL SL 450/2019 DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIVENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN SÓTANO Y PISCINA EN</p>	<p>Aprobado</p>

DOCUMENTO Certificado CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 10-10-2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 13:48:42 Página 5 de 7	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2023 08:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 09:01



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario/a de NERJA a las 13:48:42 el día 20 de Octubre de 2023. Margarita Rodríguez Martín y por el Alcalde/a de NERJA a las 09:01:07 el día 30 de Octubre de 2023. José Alberto Arriaga Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeiberca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1001_&id=1001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>URBANIZACIÓN PUENTE ÁGUILA, CALLE AZAHARA, [REDACTED] ACUERDOS:</p> <p>DAR CONFORMIDAD A LA PRÓRROGA para la finalización de las obras amparadas en la licencia municipal SL-450/2019 otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31/agosto/2020, debiendo quedar definitivamente terminada el 01 de octubre de 2024.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	
7º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA ORDENAR CANCELACIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA Y APROBAR LIQUIDACIÓN, DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE CALLE ZULOAGA (TRAMO ENTRE LAS CALLES PICASSO Y CARLOS MILLÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NERJA".- ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Ordenar la cancelación de la garantía definitiva del contrato de "Obras de reurbanización de calle Zuloaga (tramo entre las calles Picasso y Carlos Millón) en el T.M. de Nerja" por importe de 4.314,09 euros, constituida mediante aval bancario (N. operación 320210003612, en fecha 15 de septiembre de 2021), a Transportes Antelo, S.L., con CIF B29161643.</p> <p>SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del contrato de "Obras de reurbanización de calle Zuloaga (tramo entre las calles Picasso y Carlos Millón) en el T.M. de Nerja" (expediente 2020/10/S245), con un saldo de CERO euros, no quedando obligaciones pendientes de abonar.</p> <p>TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista, Transportes Antelo, S.L.</p> <p>CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales, a los efectos procedentes.</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado EXTRACTO DE ACUERDOS DEL 10-10-2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 13:48:42 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2023 08:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 09:01



El documento elaborado ha sido aprobado por el Sr. Secretario Municipal Sr. Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:42:56 el día 30 de Octubre de 2023. Margarita Rodríguez Martín por Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:42:56 el día 30 de Octubre de 2023. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeiberca.murcia.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=MERJ_DE_MARCA=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	Aprobado por unanimidad (7).	
8º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN MODIFICADO DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN DE NERJA (EDUSI)".- ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Ordenar la devolución de la garantía definitiva del contrato de " Servicio para la redacción del proyecto básico y ejecución modificado del Centro para la Formación y el Empleo en Avd. Constitución de Nerja (EDUSI)" (Expediente 2020/8/S950) por importe de 2.650,00 euros, constituida mediante carta de pago (referencia número 000000381098) de fecha 16 de febrero de 2021), a D. Miguel Ángel Som Ruiz, con DNI nº [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Miguel Ángel Som Ruiz.</p> <p>TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería municipales.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	Aprobado
DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS		
	<p>- Decreto n.º 2940/2023, dictado por el Sr. Alcalde el día 11 de octubre de 2023, relativo a la aprobación del "Proyecto de Mejora del acceso a la ribera del río Chillar, entorno a la desembocadura del río, en el T.M. de Nerja".</p> <p>- Decreto n.º 2941/2023, dictado por el Sr. Alcalde el día 11 de octubre de 2023, relativo a la aprobación del "Proyecto de Mejora de acceso al paseo de ribera del río Chillar, desde calle Antonio Ferrandis Chanquete, en el T.M. de</p>	<p>de</p> <p>Se da cuenta</p>

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 10-10-2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 13:48:42 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/10/2023 08:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/10/2023 09:01 ESTADO FIRMADO 30/10/2023 09:01



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría/Alcalde/a Rodríguez Martín por el Ayuntamiento de NERJA a las 13:48:42 el día 30 de Octubre de 2023. Margarita Rodríguez Martín por el Ayuntamiento de NERJA a las 08:42 el día 30 de Octubre de 2023. José Alberto Arriaga Navas por el Ayuntamiento de NERJA a las 09:01 el día 30 de Octubre de 2023. José Alberto Arriaga Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedebera.mtcanerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-Mont_de_valdiana=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nerja".	
ASUNTOS DE URGENCIA.-	No se presentan
RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente